



SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE ORDEN DE RESTRICCIÓN (Acoso civil)

CUOTA DE PRESENTACIÓN

Ninguna

NOTA

Para poder considerar esta solicitud, estos formularios tienen que ser llenados y presentados antes de la 11:30 de la tarde el día judicial anterior al vencimiento de su orden actual.

Si sus formularios completados se presentan antes de la 11:30 de la tarde, recibirá su orden a las 4:00 de la tarde del mismo día. Si los formularios se presentan después de la 11:30 de la tarde, se podrá recoger la orden después de las 4:00 de la tarde del próximo día judicial. Podrá recoger sus formularios en el vestíbulo de la planta baja, afuera de la sala 102 del juzgado Gordon D. Schaber del condado de Sacramento, 720 9th Street, Sacramento, CA 95814.

FORMULARIOS REQUERIDOS

CH-700 – *Solicitud de renovación de orden de restricción, con una copia firmada adjunta de CH-130 – Orden de acoso civil después de audiencia*

CH-700 S – (Español) Solo para información

CH-710 – *Aviso de audiencia para renovar una orden de restricción*

CH-710 S – (Español) Solo para información

CH-730 – *Orden de renovación de una orden de restricción por acoso civil*

CH-730 S – (Español) Solo para información

COPIAS

Hay que presentar una (1) copia del original y una (1) copia de todos los documentos en el momento de hacer la presentación.

PRESENTACIÓN

Hay que presentar los formularios completados en el mostrador principal de la corte civil, en la ventanilla 14 del juzgado Gordon D. Schaber del condado de Sacramento, 720 9th Street, Sala 102, Sacramento, CA 95814. El horario de atención es lunes a viernes de 8:30 de la mañana a 4:00 de la tarde.